



Outlook

Buscar



Juzgado 22 Fam...



Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

...

AUDIENCIA 2019 686
12:00

Elementos enviados

Filtrar

NOTIFICACION Y TRASLADO
PROCESO 2018-0351

1

Hoy

santicarvaconciliemos@hotmail.com
NOTIFICACION Y TRASLA... 10:26
Buenos días doctor Carvajal, atento salud...

Juzgado 47 Civil Circuito - Bogota - Bog...
> SOLICITUD INFORMACI... 10:13
Buenos días. Adjunto oficio No.0928 de fe...

Alix Rubiela Osorio Ortiz
NOTIFICACION AUTO 02/... 10:01
Buenos días doctora. Adjunto auto para n...

oscar celio tocarruncho echeverria
> solicitud de cita 9:58
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...

karen jhoanna gonzalez rueda
> Solicitud de sucesion al ... 9:57
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...

CARTA JUZGAD... +1

glory.castillo@gmail.com; vasociados1@...
> Aceptado: AUDIENCIA 2... 9:49
No hay vista previa disponible.

Fabiola Lancheros Beltran
Juzgado 22 Familia - Bogota... 8:20
Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. ...

Monica Marchena Ramirez; BUSSINES HO...
> Consulta Proceso 11001... 7:04
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...

PODER JUZGAD...

Ayer

Adriana Montoya
> Proceso 110013110022... Lun 19:34
Buenas noches el proceso se encuentra en...

AVISO ARCHIV...

Luis Alberto Leon Prieto
> Respuesta automática: ... Lun 18:42
Buenas tardes, revisado el sistema siglo X...

AVISO ARCHIV... +1

ROMERO Y ASOCIADOS
> Solicitud cita consulta p... Lun 18:38
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...

Catalina Castillo
> Solicitud Demandante p... Lun 18:32
Buenos días Sirvase asistir a esta sede judi...

29-09-2020-15...

Fabiola Lancheros Beltran
Juzgado 22 Familia - Bogota... Lun 17:19
Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. ...

SOLUCIONES S&S
> SOLICITUD DE CORREC... Lun 16:43
Buenas tardes, favor indicar numero de p...

Martha Cecilia ...

JOSE ALFREDO GARCIA DE LA HOZ
> MEMORIAL JUZGADO 2... Lun 14:05
Buenas tardes De manera me permito invi...

2020102621471...

Juzgado 22 Familia - Bo
gota - Bogota D.C.
Mar 27/10/2020 10:28
Para: santicarvaconciliemos@hotmail.c...

2018-0351.pdf
3 MB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatu
República de Colombia

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Carrera 7 No 12 C - 23 piso 7º Edificio Ne
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov
Teléfono: 3419906

Buenos días doctor Carvajal, atento
saludo.

Teniendo en cuenta la aceptación del
cargo para el cual fue designado, me
permito notificarle el auto de fecha 7
de mayo de 2018 y le corro traslado
por el término de 20 días para que
ejerza el derecho de defensa,
contradicción y al debido proceso.

Para tal efecto le envío las copias
respectivas.

Cordialmente,

**GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN
ACOSTA
SECRETARIO**
Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprimir este correo a menos que sea necesario hacerlo.

Responder Reenviar

- reparto
- subsanacones
- tutelas
- RUTH
- RESTABLECIMIENT...
- TITULOS Y BANCO 2
- NOTIFICACIO... 61
- SARA 9
- DESARCHIVES
- NOTIFICACIONES
- 317
- Demandas
- OFICIOS ENVIAD... 1
- NOTIFICACIONE... 377
- Borradores 271
- Elementos enviados 43
- Pospuesto
- Elementos elimin... 1164
- Correo no deseado 13
- Archivo
- Notas
- Archive
- Blocked
- borrador
- Conversation History
- DIANA 1
- GERMAN
- Infected Items
- Later
- Otros correos
- Suscripciones de RSS
- Carpeta nueva
- Archivo local: Juzgado ...
- Grupos
- flia22bt 3
- Compañeros de Trabajo
- Nuevo grupo
- Descubrimiento de gru...
- Administrar grupos

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Deshacer

SARA Filtrar

Karina Ortiz
 > Solicitud cita Jue 05/11
 Buenas tardes. Adjunto memorial requerid...
 MEMORIAL.pdf 901 KB +10

Carlos Carrera
 2019-0985 - Radicación ofi... Jue 05/11
 Señor JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ E...
 2019 985 radica... +2

Santiago Carvajal Vargas
 contestacion demanda Jue 05/11
 Buenas tardes señor Juez. Con la presente, ...
 Contestacion cu...

JULIETH GARZON CASTIBLANCO
 Señor JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO ...
 05-11-2020 RE...

Alejandra Benavides
 Solicitud de aclaración aut... Jue 05/11
 Buenos días Respetado Señor Juez 22 de f...
 solicitud de acl...

henry buitrago Muñoz
 > RE: SOLICITUD DE COPI... Mie 04/11
 TRAMITADO: No hay vista previa disponible.
 2019 - 0871.pdf +1

carlos restrepo
 RADICACION MEMORIAL t... Mie 04/11
 Señor Juzgado 22 de Familia Bogotá D.C. ...
 MEMORIAL AP... +1

Daniel Ricardo Malagon Laverdi
 Radicación memorial - Pro Mie 04/11
 Buenos días, Radico memorial para el proc...
 2020.11.04 Me...

José Sánchez
 proceso 2020 - 0320 Mar 03/11
 TRAMITADO: Señor Juez 22 de familia de B...
 TRASLADO EXC...

nidia marcela lugo lopez
 Referencia: Sucesión 2015-... Mar 03/11
 Buenas tardes señores Juzgado 22 de Fam...
 Adición 1.pdf

PILAR TIBAQUIRA MONTERO
 EXP. 2019-00195. Mar 03/11
 Cordial saludo. SUCESION INTESTADA DE ...
 CORRECCION P... +1

Omar Humberto Riascos Urban
 RADICACION 11001-21-10... Mar 03/11
 Proceso ADJUDICACION JUDICIAL DE APO...
 SOLICITUD DE ...

Mes pasado

Marco Olarte
 actualización oficio 0306 d... Vie 02/10
 actualización oficio 0306 del 21 de febrero ...
 Documento(2)...

contestación demanda

SV / Santiago Carvajal Vargas <santicarvacon
 ciliemos@hotmail.com>
 Jue 05/11/2020 13:21
 Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.
 Contestacion curador Juzgad...
 514 KB

Buenas tardes señor Juez:

Con la presente, doy contestación a la demanda referida.

Cordialmente

Santiago Carvajal Vargas
 Abogado Curador

Responder Reenviar

A LAS PRETENSIONES:

No me opongo, siempre y cuando la parte actora, logre demostrar probatoriamente los hechos y pretensiones

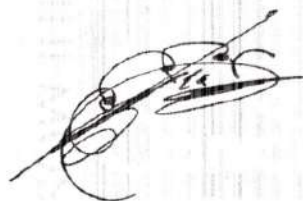
INTERROGATORIO DE PARTE. Solcito se cite a la parte demandante para que en fecha y hora que usted señor Juez, señale absuelva interrogatorio que verbalmente o por escrito le formularé sobre los hechos, pretensiones de la demanda, contestación y demás relevantes para el esclarecimiento sobre la verdad.

Así mismo, y con el fin de no violar derechos fundamentales tanto del demandante como la parte pasiva, ruego a su señoría se sirva decretar los testimonios de LIZETH ANDREA BAQUERO PARRA y GERARDO ESLAVA ROJAS, mayores de edad, cuyos datos y demás características están claramente establecidas en el contexto de la demanda, personas que este togado interrogara personalmente o por escrito sobre los hechos de la demanda, su contestación y demás inherentes al proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito Calle 12 b No. 7-80 Of. 3-31 Tel. 2439706, 7029089 y Cel. 315- 3711247 - 3125763277 Bogotá E-mail:santicarvaconciliemos@hotmail.com

Cordialmente,



SANTIAGO CARVAJAL VARGAS

T. P. No. 111968 del C. S. J.

CALLE 12 B No. 7-80 OF. 3-31 TEL. 7029089 y 2439706 CEL. 315 3711247 y 3125763277 E-MAIL: Santicarvaconciliemos@hotmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

SANTIAGO CARVAJAL VARGAS
Abogado Conciliador- Árbitro

145

Copia Abogado

Doctor
JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
Juez Veintidós de Familia de Bogotá
Carrera 7 No. 14-36 Piso 7
Bogotá

Ref: Proceso DIVORCIO No. 2018/0351

Dte: SANDRA PAOLA PARRA MARROQUIN
Ddo: HENRRY GABRIEL JAMIOY

Respetada Señora Juez:

SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, Abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No 6.767.171 de Tunja Boyacá portador de la Tarjeta Profesional No.111.968 del C. S. J Comedidamente y en mi calidad de CURADOR DEL DEMANDADO, señor HENRY GABRIEL PARRA MARROQUIN, conforme a la aceptación del cargo, con el debido respeto y dentro de la oportunidad procesal, doy contestación a la demanda referida.

AL HECHO 1- Es cierto, conforme se desprende del registro civil de matrimonio aportado.

AL HECHO: -2. Respondo igual que el anterior, aclarando al despacho que la aceptación, es frente a los dos menores hijos

AL HECHO 3: No me costa, deberá probarse, es así, que en la documental relacionada como medio probatorio no existe soporte alguno.

AL HECHO .3 Numeral 1°.No se registra medio probatorio que así, lo determine, aclarando al despacho, que será la prueba testimonial quien da la razón, y por ende el señor Director de este debate jurídico.

AL HECHO .4: No es un hecho, es un punto de derecho.

46

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Bogotá, D. C. 2 - FEB 2021

REF.- UNION MARITAL DE HECHO
No.110013110022-2018-00351-00

Téngase en cuenta que el señor HENRY GABRIEL JAMIOY se notificó a través de Curador ad litem, quien contestó la demanda oportunamente.

Como quiera que en auto de fecha 7 de mayo de 2018 se le concediera amparo de pobreza al demandado, se deja sin efecto la asignación de gastos al auxiliar, inciso 3º del auto calendarado el 22 de octubre de 2020 (folio 40).

Verificado que el contradictorio se encuentra estructurado, se DISPONE:

1. Señalar el día 15 del mes de abril de 2021, a la hora de las 8:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., diligencia en la que se adelantaran los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y apoderada, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en el núm. 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Conforme lo dispone el artículo 372 del C.G.P. se procede al DECRETO DE PRUEBAS.

Parte demandante.

Documentales: Téngase como tales las aportadas con la demanda.

Testimoniales: Escúchese la declaración de los testigos solicitados en el acápite de pruebas, quienes deben comparecer en la fecha y hora señalada en el primer punto de la presente providencia.

Parte demandada.

Estese a lo resuelto en el acápite de pruebas de la parte promotora.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ